

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA
N° 232 -2018-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 06 NOV. 2018

**LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

VISTO:

El MEMORANDO N° 1036-2018-GRJ/GRRNGMA, de fecha 26 de Octubre del 2018, suscrito por el Econ. Marco A. Alejandro Minaya, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín.

El INFORME TÉCNICO N° 585-2018-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 30 de Octubre del 2018, suscrito por el Mg. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

El MEMORANDO N° 1036-2018-GRJ/GRRNGMA, de fecha 26 de Octubre del 2018, suscrito por el Econ. Marco A. Alejandro Minaya, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín. Donde solicita a la Directora Regional de Administración y Finanzas, la asignación de Fondos por Encargo, a nombre del **ECON. MARCO ANTONIO ALEJANDRO MINAYA**, por el monto de S/. 20,000.00 Soles, para la actividad a fin de realizar gastos para el desarrollo de 02 Fóruns en el marco de la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y REGULARIZACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", dirigidos a los Gobierno Locales Provinciales, actividades a realizarse en la Zona Selva – Pichanaqui el día 14 de Noviembre y en la Zona Sierra – Huancayo el día 16 de Noviembre del 2018.

Que mediante el INFORME TÉCNICO N° 585-2018-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 30 de Octubre del 2018, suscrito por el Mg. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, opina que la solicitud de Fondos por Encargo PROCEDE, para la actividad a fin de realizar gastos para el desarrollo de 02 Fóruns en el marco de la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y REGULARIZACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DEPARTAMENTO DE JUNÍN", dirigidos a los Gobierno Locales Provinciales, actividades a realizarse en las Zona Selva – Pichanaqui el día 14 de Noviembre y en la Zona Sierra – Huancayo el día 16 de Noviembre del 2018, a nombre del **ECON. MARCO ANTONIO ALEJANDRO MINAYA**, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín, por la suma de S/. 20,000.00 Soles.

Que, mediante Ley N° 30518 –“Ley de Presupuesto General de la República para el Año Fiscal 2017” y Ley N° 30519 – “Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto Sector Público para el Año 2017”, el artículo N° 40.1 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 “Encargos al personal de la Institución” aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, indica que puede utilizarse excepcionalmente, la modalidad de Encargo a personal expresamente designado para la ejecución del gastos que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que es necesario autorizar el manejo de Fondo por Encargo de manera excepcional, a nombre del **ECON. MARCO ANTONIO ALEJANDRO MINAYA**, para la actividad a fin de realizar gastos para el desarrollo de 02 Fóruns en el marco de la ejecución del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y REGULARIZACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, dirigidos a los Gobierno Locales Provinciales, actividades a realizarse en las Zona Selva – Pichanaqui el día 14 de Noviembre y en la Zona Sierra – Huancayo el día 16 de Noviembre del 2018, por la suma de S/. 20,000.00 Soles.

Contando con las visaciones correspondientes, con la respectiva Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000005259; y al amparo de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el manejo de Fondos por Encargo de manera excepcional, a nombre del **ECON. MARCO ANTONIO ALEJANDRO MINAYA**, para la actividad a fin de realizar gastos para el desarrollo de 02 Fóruns en el marco de la ejecución del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y REGULARIZACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, dirigidos a los Gobierno Locales Provinciales, actividades a realizarse en las Zona Selva – Pichanaqui el día 14 de Noviembre y en la Zona Sierra – Huancayo el día 16 de Noviembre del 2018, por la suma de S/. 20,000.00 Soles. (Veinte Mil con 00/100 Soles), según los rubros y montos siguientes:



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



ZONA SELVA – PICHANAQUI (DÍA 14 DE NOVIEMBRE)

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Alquiler de un Auditorio con un aforo de 100 personas por un día	Glb	1	S/. 2,500.00	S/. 2,500.00
Refrigerios y agua	Unidad	160	S/. 12.00	S/. 1,920.00
Almuerzo incluye menaje	Unidad	80	S/. 20.00	S/. 1,600.00
Servicio de decoración de ambiente de convenciones y mesa de honor	Glb	1	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00
Alquiler de equipo de sonido (pódium, micrófonos, parlantes, proyector, etc).	SS	1	S/. 1,580.00	S/. 1,580.00
Servicio de anfitrionas para el evento	SS	4	S/. 300.00	S/. 1,200.00
TOTAL				S/. 10,000.00

ZONA SIERRA – HUANCAYO (DÍA 16 DE NOVIEMBRE)

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Alquiler de un auditorio con un aforo de 200 personas por un día.	Glb	1	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00
Refrigerios	Unidad	400	S/. 8.00	S/. 3,200.00
Almuerzo incluye menaje	Unidad	200	S/. 15.00	S/. 3,000.00
Servicio de catering, decoración de ambiente y Anfitriónaje	Glb	1	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00
Alquiler de equipo de sonido (pódium, micrófonos, parlantes, etc).	SS	1	S/. 800.00	S/. 800.00
TOTAL				S/. 10,000.00



AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	
Monto	20,000.00
Mnemónico	0004
Especifica 01	2.6.8.1.4.3
FTE. FTO	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que los pagos a ser atendidos con el Fondo por Encargo, serán exclusivamente, para la actividad a fin de realizar gastos para el desarrollo de 02 Fóruns en el marco de la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y REGULARIZACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", dirigidos a los Gobierno Locales Provinciales, actividades a realizarse en las Zona Selva – Pichanaqui el día 14 de Noviembre y en la Zona Sierra – Huancayo el día 16 de Noviembre del 2018, a nombre del **ECON. MARCO ANTONIO ALEJANDRO**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MINAYA, rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en un plazo de 3 (Tres) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo.

ARTÍCULO TERCERO.- RESPONSABILIZAR, a nombre del **ECON. MARCO ANTONIO ALEJANDRO MINAYA**, sobre la rendición que efectuó por el encargo recibido, debiendo contar este con la debida documentación sustentatoria de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago aprobado por Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT. Así mismo indicar que el reporte y documentos o información que no corresponda, constituyen falta grave y dará lugar a las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, al responsable del manejo de Fondos por Encargo y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MG. JESÚS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 06 NOV. 2018

Abog. A. Antonieta Vidalan Robles
RECEBIMOS